

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO

CONSEJO DE REDACCION

EXCMO. Y RVDMO. SR. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P.,

Director del Instituto y Presidente del Consejo de Redacción de la Revista

EXCMO. Y RVDMO. SR. D. LORENZO MIGUÉLEZ
DOMÍNGUEZ,

Decano de la Rota Española y Vicedirector
del Instituto

M. I. SR. D. TOMÁS GARCÍA BARBERENA,

Catedrático en la Universidad Pontificia
de Salamanca y Secretario del Instituto

M. I. SR. D. LAUREANO PÉREZ
MIER,
Canónigo Doctoral de Palencia,
colaborador del Instituto

ILMO. SR. D. MANUEL BONET
MUIXÍ,
Auditor de la Sagrada
Rota Romana

ILMO. SR. D. JOSÉ MALDONADO
Y FERNÁNDEZ DEL TORCO,
Catedrático y Letrado del
Consejo de Estado

ILMO. SR. D. LAMBERTO DE ECHEVERRÍA MARTÍNEZ DE MARIGORÍA,
Director de la Revista y Vicedirector del Instituto

SUMARIO

Páginas

EDITORIAL	3
ESTUDIOS:	
<i>Requisitos para la delegación válida en virtud del canon 1.906.</i> por Gerardo Oesterle, O. S. B.	7
<i>Sobre el paso del orden administrativo al orden judicial en el Derecho canónico positivo,</i> por Salvador Canals Navarrete, Pbro.	25
<i>La preterintencionalidad y el Código de Derecho canónico,</i> por Juan de Udaondo Barigarrementeria, Pbro.	41
<i>El canon 1.543 en sus más inmediatos antecedentes legislativos,</i> por José Masot Abizanda ...	75
<i>El canon 1.529: problemas que en torno a él se plantean,</i> por Pedro Lombardía ...	103
<i>La acción penal en Derecho canónico,</i> por Lamberto de Echeverría, Pbro.	133
<i>El Sínodo LXI compostelano,</i> por Manuel Troitiño Mariño, Pbro.	187
DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS:	
I. Canónicos:	
<i>Reseña jurídico-canónica,</i> por Manuel Bonet Muixí, Pbro.	219
<i>En el primer centenario del Concordato de 1851,</i> por José María Fernández de Retana Galindez, Pbro.	235
<i>El discurso del Papa a la Unión Católica Italiana de Comadronas,</i> por Alfredo Mondría, S. J.	249
II. Estatales:	
<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas,</i> por José Maldonado y Fernández del Torco ...	281
NOTAS:	
<i>¿Tiene la Acción Católica personalidad moral eclesiástica?,</i> por Fr. Arturo Alonso Lobo, O. P.	289
<i>Hora privilegiada para la celebración de la Misa,</i> por Dionisio Ruiz Goñi, C. SS. R.	313
<i>La iglesia funerante para religiosas no exentas del párroco,</i> por Fermín del Campo, C. M.	327
<i>Poder para el matrimonio (dictamen),</i> por Juan Vallet de Goytisolo ...	333
BIBLIOGRAFÍA	343
ACTUALIDAD	361
RESÚMENES	371